

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, CIENCIA Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 31 de agosto de 2026 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "PS Fregenal de la Sierra", ubicada en el término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/17/19, con motivo de la incorporación de un módulo de almacenamiento electroquímico mediante baterías denominado "Erg Bess Fregenal" por el que se hibrida la citada instalación. (2026081495)

Con fechas 30 de octubre de 2020 se dictaron las resoluciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por las que se otorga autorización administrativa previa (publicada en DOE número 216, de fecha 9 de noviembre de 2020) y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "PS Fregenal de la Sierra", ubicada en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), y sus infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociadas, emitiéndose posteriormente con fecha 16 de mayo de 2022, Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización de explotación a la sociedad Instalación Fotovoltáica Arericsol VIII, SL (actualmente denominada Erg Solar Fregenal de la Sierra, SL) , para la citada instalación.

Con fecha de registro de entrada de 26 de marzo de 2026, D. Marco Longoni en representación de la sociedad Erg Solar Fregenal de la Sierra, SL, presentó solicitud para la autorización de las modificaciones de las características de la instalación de referencia con motivo de la hibridación con un módulo de almacenamiento mediante baterías de la instalación fotovoltaica "Erg Bess Fregenal".

Vistos los cambios introducidos en la instalación, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa de la instalación de referencia, con motivo de la incorporación un sistema de almacenamiento electroquímico mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación.

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: Erg Solar Fregenal de la Sierra, SL, con CIF B26550491 y con domicilio social en Paseo de la Castellana 130, planta 9, 28046 Madrid.

Parcelas afectadas por el módulo de almacenamiento electroquímico: Polígono 51, parcela 161, del término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Nombre del módulo de almacenamiento electroquímico: Erg Bess Fregenal.

Características del módulo de almacenamiento electroquímico mediante baterías:

Potencia instalada módulo almacenamiento: 8.250 kW.

Módulo de almacenamiento mediante baterías formado por 8 contenedores de baterías con una capacidad de almacenamiento de energía de 4.125 kWh cada uno, con una capacidad total de 33.000 kWh, y un tiempo de carga/descarga de 4 horas partiendo del estado de plena carga; conectados a 2 inversores de 4.125 kW de potencia cada uno limitados por fabricante, 8.250 kW de potencia total en inversores, y 1 transformador de 8.780 kVA (20/0,69/0,69 kV). Además, para dar servicio a los contenedores de baterías, cuenta con 1 transformador de servicios auxiliares de 50 kVA (0,690/0,400 kV).

Esta instalación solo permite la acumulación de parte de la energía eléctrica generada en la planta fotovoltaica.

Línea subterránea de conexión de 20 kV, unipolar 12/20 kV, con una longitud de 20 metros y conductor Al RHZ1 3x1x240 mm², que conecta el transformador con el centro de seccionamiento "CS Erg Bess Fregenal".

Centro de seccionamiento denominado "CS Erg Bess Fregenal", compuesto por cuatro celdas, con transformador de servicios auxiliares 250 kVA 20/0,4 kV.

Línea subterránea de conexión de 20 kV, unipolar 12/20 kV, Al RHZ1 3x1x240 mm² con una longitud de 163 metros, que conecta el centro de seccionamiento "CS Erg Bess Fregenal" con la subestación "SET Fregenal".

Nueva celda de línea en la subestación eléctrica existente "SET Fregenal" para la conexión del módulo de almacenamiento mediante baterías.

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 4.978.557,99 €.

Finalidad: Instalación de almacenamiento de energía eléctrica procedente de instalación solar fotovoltaica.



Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 31 de agosto de 2026. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.

• • •